

RESEÑA

**Aguirre, Carlos y Buffington, Robert (compiladores),
Reconstructing Criminality in Latin America,
Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2000.**

Por Lila Caimari

Los juicios por cobro de pesos, son un muestrario cabal de la expansión de éstas prácticas a la vida cotidiana, donde el conflicto por la falta de pago en dinero abarca desde las relaciones comerciales hasta las personales dentro de la vivienda familiar, reproduciéndose en todos similares mecanismos tanto para paliar la falta de dinero, como para reconstruir el capital cuando se ha perdido, por malos negocios o mala elección del depositario de la confianza.

Desde hace algunos años, el crimen y el castigo han comenzado a emerger como áreas relevantes para responder a interrogantes propios de los historiadores. Cada vez son más los que, proviniendo de formación e inclinaciones temáticas muy variadas, comienzan a preguntarse sobre temas tales como la relación de las sociedades latinoamericanas con la ley, las definiciones de la marginalidad construidas en cada época, o las variaciones de los castigos considerados legítimos. No son temas nuevos - ya hace muchos años que la historiografía social francesa e inglesa los han integrado en sus narrativas centrales e institucionalmente legitimadas. Pero en la Argentina y, más en general, en América Latina, la historia del crimen y la justicia – tal como aparece planteada en el libro aquí reseñado – es una novedad y, como dice Carlos Aguirre en el excelente ensayo bibliográfico que cierra la colección, una novedad que espera maduración.

No es éste el lugar para discutir las razones de este prometedor desarrollo, aunque se puede sugerir que entre ellas hay un cruce de inquietudes surgidas naturalmente del (ya bien establecido) uso de fuentes penales y criminales para escribir la historia de aspectos muy diversos del Estado y la sociedad, con un clima teórico propicio a los temas que combinan interés por lo marginal, perspectivas culturales, y análisis de textos renovado por el “giro lingüístico”. De este modo, lo que antes era territorio exclusivo de historiadores de formación jurídica, por un lado, o científicos sociales de unívoca raigambre foucaltiana, por el otro, ha pasado a constituirse en objeto

de interés para historiadores con formaciones menos homogéneas y más inclinados a la insobornable verificación empírica de las afirmaciones. Tal es el perfil del volumen compilado por Carlos Aguirre y Robert Buffington, ya conocidos por sus sólidos estudios sobre la historia de la criminología y la prisión en México y Perú respectivamente. Es siempre un buen signo que una nueva área temática nazca gracias a la iniciativa y el trabajo de investigadores de buena calidad. Tal es el caso de este libro, que constituye una muestra prometedora de lo que puede aportar la historia del crimen a nuestro conocimiento más general del pasado latinoamericano.

El libro reúne diez ensayos presentados en orden cronológico. El abanico de temas recorridos es muy variado – si éste no fuese un mal inevitable dado el estado de nuestro conocimiento, podría reprochársele demasiada variedad, así como cronología y horizonte espaciales excesivamente ambiciosos, impidiendo comparaciones o conclusiones siquiera tentativas, que los autores se han cuidado de arriesgar. La distribución geográfica de los capítulos (siete de los cuales son sobre México o Argentina) refleja, además, el progreso desigual de la agenda “latinoamericana” de investigación.

Con la única excepción del ensayo de Alma Guillermoprieto sobre los jóvenes asesinos de Medellín (una adición fascinante a la colección, pero de concepción menos académica), todos los trabajos se apoyan en sólidas investigaciones de archivo. Como regla general, los casos o series de casos considerados han sido utilizados como “ventanas” hacia problemas históricos más amplios. Varios autores han elegido escribir la historia de los cambios en la relación entre el Estado y la sociedad durante la transición de la colonia a las repúblicas independientes a partir de lo que sobre el tema puede decir el sistema judicial. Así, Michael Scardaville encuentra en el funcionamiento cotidiano de la justicia de la ciudad de México explicaciones novedosas a la conocida (y desconcertante) ausencia de levantamientos populares durante el período revolucionario. En un ensayo que evita muchas trampas facilistas, Sarah Chambers recorre laberínticos caminos judiciales para mostrar cómo en Perú un Estado colonial relativamente benigno evolucionó hacia un régimen más controlador en su celo republicano. Utilizando fuentes relativas al delito de vagancia (“el más socialmente construido de todos los crímenes”), Richard Warren muestra convincentemente cómo la transición mexicana de colonia a Estado independiente fue complicada por la superposición del aumento de la pobreza y la ampliación de los derechos civiles de los pobres. El ensayo más ambicioso de toda la colección es el de Ricardo Salvatore, quien se vale de fuentes estadísticas para cuestionar las interpretaciones establecidas sobre la violencia rural de la Argentina

rosista. En una convincente visión alternativa a la de los viajeros contemporáneos, Salvatore desagrega las estadísticas y muestra cómo las violaciones de la ley en la campaña bonaerense eran en su mayoría crímenes contra el Estado (principalmente desertiones de su aparato militar), y no contra las personas. Con menos virtuosismo metodológico, Thomas Holloway llega a conclusiones relativamente similares cuando demuestra que en el siglo XIX la mayoría de los arrestos de la policía de Rio de Janeiro eran resultado de crímenes sin víctimas, mayormente ligados al orden público. El ángulo escogido por Pablo Piccato para abordar el problema de la relación de la sociedad con la ley tiene connotaciones culturales más marcadas. Combinando una amplia gama de fuentes, el autor muestra cómo el ideal urbanístico ilustrado del México porfiriano tuvo que ponerse a prueba (no muy exitosamente) ante la apropiación que de tal espacio hacían las clases populares de la ciudad. Como no es raro que historiadores provenientes de una formación en estudios de género se interesen en el crimen y las definiciones de la desviación, las mujeres también interesan a los nuevos historiadores del crimen. Los trabajos al respecto pertenecen a las áreas y períodos cronológicos más transitados: Buenos Aires y México entre fines del siglo XIX y principios del XX. En dos trabajos, por lo demás muy diferentes, Kristin Ruggiero y Katherine Bliss se ocupan de mujeres infanticidas y prostitutas respectivamente. La primera muestra cómo los códigos sociales de honor protegían a las mujeres de duras sentencias contra sus crímenes. La segunda describe la sorprendente construcción de una identidad colectiva de las prostitutas de la ciudad de México, rasgo que les permitió presentar sus demandas corporativas (y revolucionarias) al gobierno de Calles. La policía federal argentina es el tema de Laura Kalmanowiecki, quien apoyándose en una sólida investigación de archivo descubre continuidades asombrosas entre los principios fundacionales de la institución a principios del siglo XX y la actualidad, planteando la problemática compatibilidad entre una cultura policíaca de seculares prácticas discrecionales y el sistema democrático actual.

Hay mucho material valioso y muchas pistas abiertas en esta compilación. Sólo nos queda esperar que la “nueva historia del crimen” tenga la continuidad que promete, y que no quede confinada a investigadores ligados al mundo académico estadounidense, como es el caso de casi todos los autores aquí reseñados. Que el impulso creativo de este valioso volumen encuentre en el renovado campo histórico argentino los interesados que se merece.